

Referencia:	2022/00006848G
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 17.05.2022

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 17.05.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O AUXILIARES, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA PARA EL FESTIVAL FUERTEVENTURA EN MÚSICA 2022, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRÁMITE DE URGENCIA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0007/22 (EXPTE. TAO 2022/00006848G). APERTURA DEL “SOBRE A” QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE EL “SOBRE B” QUE CONTIENE LA OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: SALVAFUER S.L.; MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES S.L.

A continuación, se firma digitalmente por la Sra. Secretaria de la mesa, seguida del Sr. Presidente, el sobre electrónico de las empresas, se procede a la apertura y a la comprobación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Tras el examen de la documentación la mesa no aprecia defectos en la documentación aportada por las empresas licitadoras.

Seguidamente, realizado el trámite de firma, se procede a la apertura del sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y técnicos, de las empresas SALVAFUER S.L.; MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES S.L., siendo las siguientes:

EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA, incluido el IGIC	CRITERIOS CUALITATIVOS		
		Criterio medioambiental: Vajilla reutilizable	Mejoras relacionadas con la calidad en la prestación del servicio	Mejoras en la prestación: Tiempo de respuesta
SALVAFUER S.L.	139.100,00€	Si	Si a todas	entre 30 minutos y 1 hora
MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES S.L.	111.576,10€	Si	Si a todas	entre 30 minutos y 1 hora

La mesa realiza los cálculos para determinar, si en principio, existen ofertas anormalmente bajas de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que

rige la contratación.

Efectuados los cálculos resulta que no existen ofertas anormalmente bajas.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES S.L., con CIF. B76262534 el contrato de servicio para la prestación de los servicios complementarios y/o auxiliares, así como la logística para el festival Fuerteventura en Música 2022, procedimiento abierto, trámite de urgencia, por un precio de 111.576,10€, incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de 7.299,37€.

Además, se compromete a ejecutar las siguientes mejoras:

- Vajilla reutilizable
- Aumento en 2 torres de iluminación/generador 6f o similar
- Incremento en 20 metros lineales de vallado alto con las bases y enganches correspondiente
- Incremento en 20 metros lineales de vallado de hierro galvanizado
- Compromiso de respuesta en un plazo de entre 30 minutos y 1 hora.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:30 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
20/05/2022 a las 10:42:50
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 20/05/2022 a las
13:39:17
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas
Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez